



EL BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA

CORRECCIÓN de errores del ACUERDO de 20 de marzo de 2025 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), por el que se aprueban las bases y la convocatoria para la contratación, mediante el sistema de concurso-oposición, de 3 plazas de Operarios de Limpieza Viaria, en régimen laboral fijo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 20 de marzo, publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Soria” número 36 de fecha 28 de marzo de 2025, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 1282, donde dice:

“

b) Experiencia: hasta un máximo de 30 puntos:	
Por haber prestado servicios en la Administración Pública en puestos de trabajo iguales o semejantes al puesto convocado	0,20 puntos por mes, hasta un máximo de 4 puntos.
Por haber prestado servicio en la empresa privada	0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 3 puntos.

”

Debe decir:

“

b) Experiencia: hasta un máximo de 30 puntos:	
Por haber prestado servicios en la Administración Pública en puestos de trabajo iguales o semejantes al puesto convocado	0,20 puntos por mes, hasta un máximo de 20 puntos.
Por haber prestado servicio en la empresa privada	0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 10 puntos.

”

El Burgo de Osma, 14 de mayo de 2025. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla

1215

BOPSO-56-19052025